ADENDA Nº 1

CONTRATO Nº 14/13

CONTRATACION DE SEGURO MEDICO PARA FUNCIONARIOS DEL SENAVE

CONTRATO ABIERTO

Entre el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas - **SENAVE**, domiciliada en Humaitá Nº 145, Edificio Planeta I, Piso 15, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por su Presidente **ING.AGR. FRANCISCO REGIS MERELES MACIEL** con Cédula de Identidad Nº 1.195.453, denominada en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **MEDIPLAN S.A.,** con RUC Nº 80025664-6 domiciliada en la casa Nº 1309 de la calle Cerro Cora esquina Curupayty, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, con teléfono Nº 2495000, representada para este acto por la **LIC. IDA CHAVES**, con Cédula de Identidad Nº 629.329, en su carácter de Apoderada, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente ADENDA, la cual estará sujeta a las siguientes cláusulas y condiciones:

OBJETO

Las personas individualizadas precedentemente por las representaciones invocadas acuerdan celebrar la ADENDA Nº 1, autorizada por Resolución Nº 437/14, de fecha 11/06/14, en el marco de la Licitación Pública Nacional Nº 01/2013, convocada por el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semilla, cuya adjudicación fue realizada por Resolución Nº 526 del 24/06/13.-

CLAUSULA I: Por la presente adenda las PARTES, acuerdan la ampliación de la vigencia del Contrato Nº 14/13 objeto del presente llamado, hasta el 31/07/14, conforme al siguiente cuadro:

	CANTIDAD MESES	CANTIDAD MÍNIMA FUNC.	CANTIDAD MÁXIMA FUNC.	PRECIO UNITARIO G.	PRECIO TOTAL MÍNIMO G. (iva incluído)	PRECIO TOTAL MÁXIMO G. (iva incluído)
Oferta inicial	12	300	550	649.000	2.336.400.000	4.283.400.000
Adenda de ampliación equivalente al 8% de la inicial	01	300	550	649.000	194.700.000	356.950.000

CLAUSULA II: Queda establecido que las demás condiciones del Pliego de bases y condiciones permanecen subsistentes en todos sus términos.

En prueba de conformidad y aceptación, previa lectura y ratificación, se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 17 días del mes de junio del 2014.-

LIC. IDA CHAVES
APODERADA
PROVEEDOR

ING.AGR. FRANCISCO REGIS MERELES MACIEL
PRESIDENTE SENAVE
CONTRATANTE

Lic. Ida Chaves
APODERADA
MEDIPLAN S.A.